

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diecisiete horas del día viernes veintinueve de marzo, del dos mil trece, en el local social de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 200A de la calle Sexta y Bálsamos en la ciudadela Urdesa, se reúnen los siguientes socios de la compañía PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA., a saber:

El Señor Renan Alfonso Borbua Cerón, por sus propios derechos, en calidad de propietario de un mil seiscientos cuarenta (1.640) participaciones sociales;

El señor Aníbal Renan Borbua Espinel, por sus propios derechos, como propietario de ocho mil doscientas (8.200) participaciones sociales;

El señor Diego Humberto Soria Espinel, por sus propios derechos, como propietario de cuatro mil cien (4.100) participaciones sociales;

El Señor Eloy Eduardo Soria Espinel, por sus propios derechos, como propietario de un mil seiscientos cuarenta (1.640) participaciones sociales; y

La señora Nancy Beatriz del Rosario Espinel Rivadeneira, por sus propios derechos, como propietaria de ochocientos veinte (820) participaciones sociales.-----

Por lo que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de dieciséis mil cuatrocientos (16.400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciséis mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. ----

Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 118- 119-238- de la Ley de Compañías y del artículo décimo primero - décimo segundo y décimo cuarto del Estatuto Social de esta compañía, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: PRIMERO: conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el mismo ejercicio 2012; SEGUNDO: conocer y resolver acerca de los Balances y Cuentas por el mismo ejercicio 2012; TERCERO: Resolver en su caso acerca del reparto o no de utilidades;

Preside la sesión el señor Aníbal Renan Borbua Espinel Gerente General de la compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Renan Alfonso Borbua Cerón, quien igualmente ha sido designado para que actúe como tal con el voto unánime de la Sala. Por Secretaría se procede a efectuar el

correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que el registro de los socios presentes ha quedado autorizado con la firma del Presidente y el Secretario de la Junta.-----

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del día;

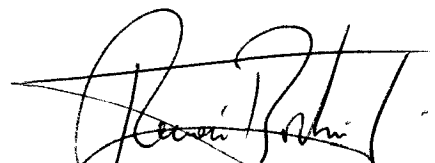
PRIMERO, se conoce y se aprueba con el voto del Presidente, sumado a la mayoría que conforma la unanimidad, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la compañía, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio del año 2012.

SEGUNDO; Se conoce y se aprueba a continuación, con votación idéntica, el informe que presenta el Presidente Ejecutivo de la compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012.

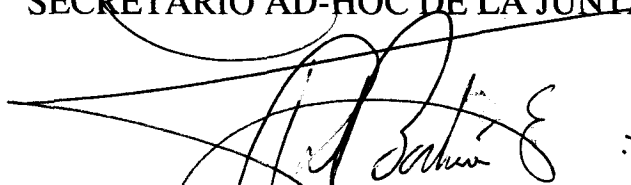
TERCERO; La Junta conoce y aprueba con similar votación los Balances y Cuentas con cierre al 31 de diciembre del 2012, y en especial la cuenta de Pérdidas y Ganancias; de todo lo cual aparece que en el año pasado la compañía obtuvo una utilidad de US \$ 57.407,33 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual la Junta decide que este valor vaya a la Cuenta de Reserva Legal.

La Junta general, luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, RESUELVE: aprobar los TRES puntos de orden del día, y no habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, dejando constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció, siendo las diecinueve horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Aníbal Renan Borbua Espinel, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Diego Humberto Soria Espinel; f) Eloy Eduardo Soria Espinel; f) Nancy Beatriz del Rosario Espinel Rivadeneira; y f) Renan Alfonso Borbua Cerón, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.  
Guayaquil, viernes 29 de marzo del 2013.



Capt. Renan Alfonso Borbua Cerón.  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.



Señor: Aníbal Renan Borbua Espinel.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Fin de la Junta